

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Informe de la UTA 20 de marzo - Apertura sobre único
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	2304/2024
Servicio:	CONTRATACIÓN

**INFORME DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS/SOBRE “ÚNICO”, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN UT-20240320-25 CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2024.**

En Los Alcázares (Murcia), a 20 de marzo de 2024, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación del contrato privado de servicios de “Bandas de música y grupos de Ballet para el desfile en las Incursiones Berberiscas”, por procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2024/808 de fecha 4 de marzo de 2024, en la (3ª Planta) del Ayuntamiento se constituye la Unidad Técnica Auxiliar del órgano de contratación, en acto no público, quedando integrada por:

**SECRETARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA:**

D.ª Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General.

**AYUDANTE DE LA SECRETARIA:**

D.ª Amparo Abiétar Boró, Auxiliar Administrativo.

Una vez constituida en la Plataforma de Contratación del Sector Público la unidad de técnica auxiliar, la Secretaria de este órgano de asistencia, inicia la sesión, entrándose a continuación a realizar las siguientes actuaciones:

**PRIMERO.- ACTO DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS/SOBRE “ÚNICO”: 2304/2024 – CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE “BANDAS DE MÚSICA Y GRUPOS DE BALLE PARA EL DESFILE DE LAS INCURSIONES BERBERISCAS”.**

Habiéndose publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 4 de marzo de 2024, el anuncio de licitación del contrato del servicio de Bandas de Música y Grupos de Ballet para el desfile de las Incursiones Berberiscas en el municipio de Los Alcázares”; se ha presentado en el plazo habilitado a tal efecto, la siguiente proposición de forma electrónica a través de la referida Plataforma:

1. Proposición suscrita por la mercantil “Asociación Cultural Maleta Productions” y presentada el 14 de marzo de 2024 a las 15:44 minutos.
2. Proposición suscrita por la mercantil “Espectáculos Barceló, S.L.” y presentada el 15 de marzo de 2024 a las 12:38 minutos.

A continuación, por la Secretaria de la unidad técnica, se procede al descifrado y apertura de los archivos electrónicos correspondientes al referido Sobre «ÚNICO» que hace referencia a la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente aportados por los licitadores concurrentes, para la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma.

De conformidad con lo previsto por la cláusula Décimo Quinta del PCAP, por la Secretaria de la unidad

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	22/03/2024 09:54



801471c7f908160740907e82ea0300341

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

técnica auxiliar, se comprueba que los citados archivos contienen la siguiente documentación:

1. Proposición suscrita por la mercantil “**Asociación Cultural Malete Productions**”, con C.I.F. n.º G-98.562.432, contiene los siguientes documentos:

**Lote n.º 2: Servicio de grupos de ballet para el desfile de las Incursiones Berberisca del Mar Menor en Los Alcázares.**

a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 7.379,61 € y 1.549,71 € de IVA, lo que asciende a un total de 8.929,32 €.

b) Declaración del empresario, conforme al Anexo II del PCAP, comprometiéndose a:

- Adscribir un bailarín/a adicional por ballet.

c) Otros documentos:

- Autorización del licitador a la consulta de datos en sistemas Terceros.
  - Solicitud de inscripción del licitador en el ROLEC.
  - Declaración responsable conforme al Anexo I del PCAP.
  - Presupuesto de fecha 11 de enero de 2024.
2. Proposición suscrita por la mercantil “**Espectáculos Barceló, S.L.**”, con C.I.F. n.º B30544985, contiene los siguientes documentos:

**Lote n.º 1: Servicio de bandas de música para el desfile de las Incursiones Berberiscas del Mar Menor en Los Alcázares.**

a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP por un importe de 15.884,26 € y 3.335,69 € de IVA, lo que asciende a un total de 19.219,95 €.

b) Declaración del empresario, conforme al Anexo II del PCAP, comprometiéndose a:

- Adscribir un componente adicional por banda de música.

c) Otros documentos:

- Autorización del licitador a la consulta de datos en sistemas Terceros.
- Declaración responsable conforme al Anexo IV de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles

La unidad técnica auxiliar, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, acuerda admitir las proposiciones presentadas por los licitadores anteriormente citados, ya que han presentado la documentación exigida en el sobre ÚNICO y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado al efecto.

**SEGUNDO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE: 2304/2024 – CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE “BANDAS DE MÚSICA Y GRUPOS DE BALLE para el desfile de las Incursiones Berberiscas”.**

Concluida la apertura del archivo electrónico, por la Unidad tramitadora se procede a la valoración de la documentación cuantificable automáticamente, de acuerdo con el sistema de baremación establecido en la cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	22/03/2024 09:54



80147167908160740907682e0309341

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

**LOTE 1. Servicio de bandas de música para el desfile de las Incursiones Berberiscas del Mar Menor en Los Alcázares.**

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Mejoras propuestas		TOTAL PUNTOS
			A1	A2	
1	“Espectáculos Barceló, S.L.”	49	10	0	59

\*A1: Adscripción de un mayor número de miembros por banda

\*A2: Aumentar el número de repertorio musical por banda.

**LOTE 2. Servicio de grupos de ballet para el desfile de las Incursiones Berberisca del Mar Menor en Los Alcázares.**

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Mejoras propuestas		TOTAL PUNTOS
			A1	A2	
1	“Asociación Cultural Malete Productions”	49	15	0	64

\*A1: Adscripción de un mayor número de bailarines por ballet.

\*A2: Aumentar el número de repertorio coreográfico por grupo.

A continuación, por la Secretaria de la unidad técnica se procede, a fin de apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias, a calcular conforme al apartado a) de la cláusula Décimo Cuarta del PCAP, los dos criterios previstos para determinar la existencia de ofertas que presenten valores incursos en presunción de anomalía, siendo que no se aprecian ofertas con valores anormales o desproporcionados, conforme a lo dispuesto en la referida cláusula del PCAP, al no cumplirse los dos criterios establecidos.

**TERCERO.- ACTO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 2304/2024 – CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE “BANDAS DE MÚSICA Y GRUPOS DE BALLETO PARA EL DESFILE DE LAS INCURSIONES BERBERISCAS”.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 y 6 de la LCSP y en la cláusula Décimo Quinta del PCAP, y tras comprobar la unidad técnica los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, así como vistas las declaraciones responsables presentadas por los licitadores conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la que declaran que cumplen con todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración Pública, y comprobado que están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, así como que el licitador “Espectáculos Barceló, S.L.” se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y “Asociación Cultural Malete Productions” presenta su solicitud de inscripción en el mismo y tras comprobar la información que se desprende del referido certificado de inscripción, la unidad técnica auxiliar propone al órgano de contratación:

1. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el siguiente orden:

**LOTE 1. Servicio de bandas de música para el desfile de las Incursiones Berberiscas del Mar Menor en Los Alcázares.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	22/03/2024 09:54



80147167908160740907682e80309341

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

**LOTE 2. Servicio de grupos de ballet para el desfile de las IncurSIONES Berberisca del Mar Menor en Los Alcázares.**

1 Asociación Cultural Malete Productions 64

2. Proponer como adjudicatarios por lotes, del contrato privado de servicios de “Representaciones artísticas en las IncurSIONES Berberiscas”, a favor de los siguientes licitadores:

**LOTE 1. Servicio de bandas de música para el desfile de las IncurSIONES Berberiscas del Mar Menor en Los Alcázares,** a “Espectáculos Barceló, S.L.” por el precio de: QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS, (15.884,26 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.335,69 €) lo que asciende a un total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.219,95 €) y mejoras ofertadas.

**LOTE 2. Servicio de Torneos Medievales y desfile de las IncurSIONES Berberiscas del Mar Menor en Los Alcázares,** a la “Asociación Cultural Malete Productions” por el precio de: SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (7.379,61€), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (1.549,71 €) lo que asciende a un total de OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (8.929,32€) y mejoras ofertadas.

3. Requerir al licitador propuesto como adjudicatario del **Lote n.º 2, “Asociación Cultural Malete Productions”**, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1, 159.4 y 159.6 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre “ÚNICO” y que se indica en la cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siempre que no aparezcan acreditados en su caso, en la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, o fuera insuficientemente acreditada, esto es:

- En relación con la aportación del acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4.a) de la LCSP, una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

- **Documentos que acrediten la personalidad jurídica.**

De los empresarios que fueran personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Tratándose de personas jurídicas, las prestaciones objeto del contrato deberán estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de la actividad, que a tenor de sus Estatutos o reglas fundacionales le sean propias.

- **Documentos que acrediten la representación del proponente.**

Si el licitador fuera **persona jurídica**, deberá acreditarse que quien firma la proposición en su nombre tiene poder bastante en derecho para representar a aquella y presentará su Documento Nacional de Identidad. En general, quien comparezca o firme proposiciones en nombre de otro o actúe como su mandatario u ostente la representación de una unión temporal de empresarios que suscriba la licitación, deberá presentar poder o apoderamiento bastante (legal, suficiente y subsistente) para representar a la persona o entidad en cuyo



801471c7f908160740907e82ea0300341

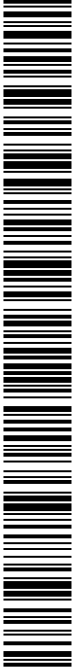
El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcázares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	22/03/2024 09:54

nombre se concurra, debidamente inscrito en el Registro correspondiente si se trata de una Sociedad.

Es lo que se informa por la Secretaria de la unidad técnica auxiliar tras realizar las actuaciones anteriormente referidas, siendo aproximadamente las diez horas y ocho minutos.

En Los Alcázares, en fecha al pie  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**



801471c7f908160740907e82ea030934j

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	22/03/2024 09:54